



PERÚ

Ministerio  
de Defensa



# PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2025



UNIDAD FUNCIONAL DE  
INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

En el  
**SECTOR DEFENSA**  
**NO HAY** lugar para  
la **CORRUPCIÓN**

# Contenido

I. PRESENTACIÓN .....	3
II. ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD .....	4
2.1. Unidad Funcional de Integridad Institucional del Ministerio de Defensa .....	4
2.2. Modalidad de la incorporación de la Función de Integridad en el MINDEF .....	4
2.3. Funciones y Actividades Principales.....	5
III. DIAGNÓSTICO .....	5
IV. OBJETIVOS.....	6
4.1. Objetivo General.....	6
4.2. Objetivos Específicos .....	7
V. ALCANCE.....	7
VI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN .....	7
VII. MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y DE SEGUIMIENTO .....	8

# I. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Defensa (MINDEF), es el organismo del Poder Ejecutivo que se desarrolla como ente Rector del Sector Defensa, creado el 31 de marzo de 1987, mediante la Ley N° 24654, sobre la base de la integración de los entonces Ministerios de Guerra (Ejército del Perú), de Marina (Marina de Guerra del Perú) y Aeronáutica (Fuerza Aérea del Perú), del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de la Secretaría de Defensa Nacional.

Su finalidad es garantizar la soberanía, independencia e integridad del territorio peruano, así como participar en el desarrollo nacional, en operaciones humanitarias y en la gestión del riesgo de desastres; asimismo, es el encargado de dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la Política de Seguridad y Defensa Nacional, en concordancia con lo dispuesto por la Presidencia de la República.

Como parte del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Defensa se alinea al mandato constitucional de lucha contra la corrupción, siendo uno de los desafíos más relevantes para el Estado peruano. Este problema público no solo genera pérdidas económicas y afecta la administración pública, sino que vulnera los derechos de los ciudadanos.

Desde su creación, el Ministerio de Defensa ha realizado esfuerzos para fortalecer una gestión basada en la integridad, transparencia y prevención de la corrupción, acciones que luego han sido recogidas en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, para establecer estándares y lineamientos que contribuyan a una cultura organizacional sólida, basada en principios éticos.

Es por eso que, en el 2018, con Resolución Ministerial N° 1175-2018-DE/SG el Ministerio de Defensa crea la Unidad Funcional de Integridad Institucional con la finalidad de que desarrolle acciones basadas en la implementación del Modelo de Integridad, el cual está diseñado con estándares internacionales y buenas prácticas. Este modelo incluye nueve componentes que orientan la gestión institucional hacia la transparencia, prevención y capacidad defensiva frente a la corrupción.

La Unidad Funcional de Integridad Institucional, depende directamente de la Secretaría General del Ministerio de Defensa y desempeña un papel fundamental en la implementación de este modelo en todo el sector. Desde esta unidad funcional se impulsa la aprobación de instrumentos, estrategias y acciones específicas que fortalecen el índice de capacidad preventiva en el Sector Defensa, que incluye a las 14 entidades adscritas.

Este Programa de Integridad 2025 se elabora en línea con las recomendaciones de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y cuenta con la participación activa de todos los órganos y unidades de organización del Ministerio de Defensa. Con ello, se busca continuar consolidando la cultura de integridad y fortaleciendo la capacidad institucional para prevenir y combatir la corrupción en beneficio de toda la ciudadanía.

## II. ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD

### 2.1. Unidad Funcional de Integridad Institucional del Ministerio de Defensa

El Ministerio de Defensa (MINDEF) implementa la función de integridad a través de su Unidad Funcional de Integridad Institucional, en adelante UNFIN, creada mediante la Resolución Ministerial N.º 1175-2018-DE/SG, emitida el 12 de setiembre de 2018, como una unidad dependiente de la Secretaría General<sup>1</sup>, lo que garantiza el respaldo de la alta dirección de la entidad; asimismo, sus funciones se encuentran contempladas en el numeral 2.1. del artículo 2 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327.

Posterior a ello, dada la aprobación de la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP “*Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración pública*”, así como de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “*Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público*”, en las que se prescriben nuevas funciones y responsabilidades que deben asumir todas las Oficinas de Integridad Institucional, la UNFIN propone modificar los artículos 1 y 2 de la norma de creación de UNFIN, a fin de ampliar sus competencias en tanto se modifique el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio.

Finalmente, esto se materializó a través de la Resolución Ministerial N.º 0609-2022-DE del 06 de julio de 2022, lográndose con este documento especificar las funciones y competencias a cargo de la citada Unidad Funcional.

### 2.2. Modalidad de la incorporación de la Función de Integridad en el MINDEF

Conforme a la Directiva N.º 001-2024-PCM/SIP, “Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública”, la modalidad de implementación de la función de integridad en el MINDEF corresponde a una **Unidad Funcional de Integridad Institucional al interior de la máxima autoridad administrativa**<sup>2</sup>, teniendo en cuenta las siguientes características:

1. Depende directamente de la máxima autoridad administrativa de la entidad, la Secretaría General del MINDEF.
2. La Unidad Funcional de Integridad Institucional se ha formalizado con Resolución Ministerial N.º 1175-2018-DE/SG, que incorpora la función de integridad institucional, precisa la línea jerárquica y responsabilidades del Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad.
3. La función de integridad recae en la máxima autoridad administrativa, quien es el Oficial de Integridad y cuenta con una coordinación, como parte de la línea jerárquica.
4. Cuenta con recursos propios (personal, logísticos y financieros).
5. Su denominación incluye explícitamente el término "integridad institucional".

---

<sup>1</sup> De forma temporal, en tanto se modifique el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio.

<sup>2</sup> Conforme el numeral 7.3.2. de la Directiva N.º 001-2024-PCM/SIP, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.º 001-2024-PCM/SIP

### 2.3. Funciones y Actividades Principales

La Unidad Funcional de Integridad Institucional es la encargada de asesorar y conducir los procesos en materia de integridad y lucha contra la corrupción en el Sector Defensa, de conformidad con la normativa vigente. Entre sus principales funciones se encuentran:

- Promover una gestión transparente, íntegra y con ética institucional, implementando mecanismos para gestionar el riesgo de corrupción y de conflictos de intereses, conduciendo estrategias de integridad y lucha contra la corrupción en el Ministerio de Defensa.
- Articular y coordinar el funcionamiento de la Red de Integridad del Sector Defensa.
- Asesorar y coordinar con los órganos del Ministerio, así como a las entidades, instituciones y empresas del Sector Defensa, en materia de su competencia, para la implementación y el fortalecimiento de una cultura de integridad.
- Formular y proponer lineamientos, metodologías u otros documentos que permitan la adecuada implementación del Modelo de Integridad Pública en el Ministerio de Defensa.
- Coordinar con la máxima autoridad administrativa y los demás órganos o unidades orgánicas de la entidad, la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno.
- Coordinar e implementar el desarrollo de actividades de capacitación en materia de ética pública, transparencia y acceso a la información pública, gestión de interés, conflicto de intereses, control interno y otras materias vinculadas con la integridad y la lucha contra la corrupción.
- Orientar y asesorar a los funcionarios y servidores sobre dudas en integridad, dilemas éticos, situaciones de conflicto de interés, así como sobre los canales de denuncias y medidas de protección al denunciante existentes.
- Recibir las denuncias sobre la comisión de presuntos actos de corrupción, evaluar los hechos y documentos que la sustentan, así como disponer la aplicación de las medidas de protección al denunciante o testigos, según corresponda, evaluando si la denuncia presentada es maliciosa y disponer las medidas correspondientes.

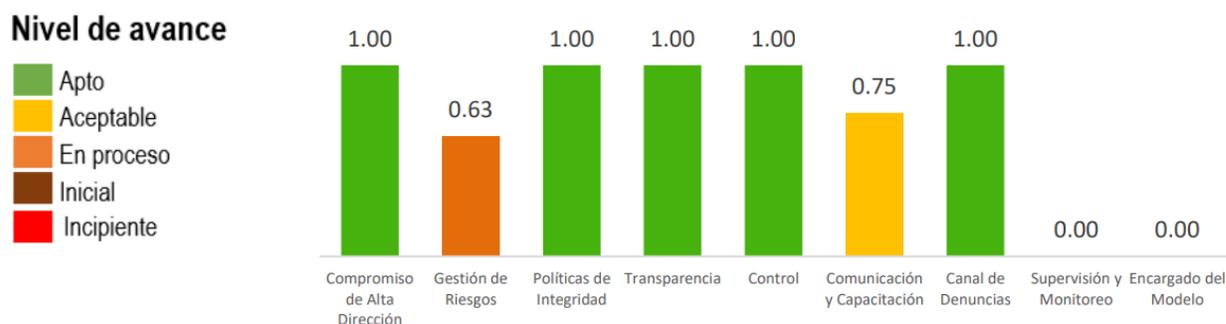
## III. DIAGNÓSTICO

La evaluación y medición de la herramienta diseñada por la Secretaría de Integridad Pública, el ICP, se realiza conforme a un Estándar de Integridad que se implementa por en cinco (05) etapas, cada etapa del modelo mide en una escala de 0 a 1, donde 0 supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 1 el cumplimiento pleno de la etapa evaluada.

Al respecto, el Ministerio de Defensa, en la evaluación correspondiente al año 2024, ha obtenido un puntaje de 0.71, encontrándose en un nivel de avance aceptable en la Etapa 1 - Inicial; sin embargo, no logró pasar a la etapa 2, debiendo fortalecer los componentes Gestión de Riesgos, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo, así como el componente Encargado del Modelo, del Modelo de Integridad.

Además, de acuerdo a los resultados obtenidos en la Etapa 1 del ICP, se debe fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública.

## Resultado por componente (Etapa 1)



También se debe mejorar la difusión interna y externa en materia de integridad, para generar un fortalecimiento de la cultura de Integridad. En el marco de la implementación adecuada del Componente 8 del modelo, se debe proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad.

En lo concerniente al Componente 9, “Encargado del modelo”, las coordinaciones entre la Unidad Funcional y las unidades de organización que participan en la implementación del mismo deben ser continuas y registrarse en Actas. Asimismo, las comunicaciones internas sobre las funciones que realiza la Unidad Funcional de Integridad Institucional deben ser más constantes y cumplir con los requisitos de las Guías de evaluación.

Finalmente, el presente programa de integridad debe incluir actividades que ayuden a la implementación del Modelo de Integridad en la Etapa 2, lo cual coadyuvará a que el Ministerio de Defensa fortalezca su capacidad preventiva y eleve el desempeño ético de sus servidores.

## IV. OBJETIVOS

### 4.1. Objetivo General

Fortalecer la capacidad preventiva del Ministerio de Defensa frente a la corrupción, mediante la correcta implementación y consolidación del Modelo de Integridad, así como coadyuvar a su implementación en las demás entidades del sector, conforme a los estándares establecidos por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. Este esfuerzo tiene como propósito fortalecer una la cultura de integridad en el Sector Defensa.

## 4.2. Objetivos Específicos

- **Fomentar la colaboración efectiva** entre las diversas unidades organizacionales del Ministerio de Defensa, involucradas con la implementación del Modelo de Integridad, asegurando la participación activa de los servidores civiles y militares del MINDEF en la consolidación de una cultura de integridad institucional.
- **Fortalecer el liderazgo** de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Ministerio de Defensa como el ente conductor y articulador en el proceso de implementación y monitoreo del Modelo de Integridad en todo el sector, asegurando su influencia en las estrategias de prevención de la corrupción.
- **Asegurar la implementación oportuna** de los mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y contribuyendo al logro de los objetivos de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- **Institucionalizar los mecanismos del Modelo de Integridad** en el Ministerio de Defensa, garantizando que las herramientas de integridad sean adoptadas y aplicadas de manera uniforme en todos los niveles de la organización, contribuyendo a mejorar la capacidad operativa para prevenir la corrupción.

## V. ALCANCE

El Programa de Integridad del Ministerio de Defensa (MINDEF) del año 2025 comprende la planificación, implementación y monitoreo de acciones destinadas a consolidar el Modelo de Integridad en todos los niveles de la entidad.

Este programa será ejecutado desde su aprobación, conteniendo acciones a desarrollar en el periodo del 1 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025, incluyendo actividades específicas que involucran a las entidades adscritas al sector, en el marco de las funciones asignadas a la Unidad Funcional de Integridad Institucional del MINDEF.

## VI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Unidad Funcional de Integridad Institucional será el órgano responsable de realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa de Integridad del Ministerio de Defensa 2025. Esta Unidad Funcional, en cumplimiento de sus funciones, informará al Secretaría General de la entidad sobre el avance de la implementación del programa de manera semestral. Con este fin, las unidades organizacionales responsables y vinculadas a las acciones a desarrollar deberán reportar, de manera oportuna, la información requerida por la Unidad Funcional de Integridad Institucional, para garantizar un proceso sistemático y eficiente.

## VII. MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y DE SEGUIMIENTO

El Programa de Integridad del Ministerio de Defensa para el año 2025 se desarrolla mediante una Matriz de Acciones, la cual contiene el detalle de las actividades a ejecutarse en el año, indicando las unidades orgánicas responsables, los plazos, indicadores y medios de verificación de cada una de las acciones incluidas.

La Matriz de Acciones será implementada por cada uno de los órganos o unidades orgánicas señalados como responsables de su ejecución, en el marco de sus competencias y funciones, y será acreditada de forma clara y oportuna a través de los medios de verificación señalados en la referida Matriz.



PERÚ MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL 2025  
MINISTERIO DE DEFENSA

Matriz de acciones programadas

COMPONENTE	N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	T. I	T. II	T. III	T. IV	RESPONSABLE/ INVOLUCRADOS
<b>Componente 01</b> Compromiso de Alta Dirección	1	Creación de la Red de Integridad del Sector Defensa	1	Documento aprobado	Resolución Ministerial	X				<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> SG
	2	Instalación de la Red de Integridad del Sector Defensa	1 sesión	Sesión	Acta de sesión de instalación	X				<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> DM / SG
	3	Suscripción de compromiso por la integridad y el desempeño ético de la función pública.	01 documento de compromiso suscrito	Documento	Documento suscrito	X				<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> DM / SG
	4	Ejecutar reuniones con la Red de Integridad del Sector Defensa.	4	Reuniones	Actas suscritas	X	X	X	X	<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> DM

# Componente 02

## Gestión de Riesgos

	5	Emisión de disposiciones por parte de la Máxima Autoridad Administrativa para asegurar recursos necesarios para el ejercicio de la función de integridad.	1 Documento	Disposiciones internas	Documento emitido			X	<b>Responsable:</b> SG  <b>Involucrados:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional
	6	Capacitar al personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública.	100% Personal que ejerce Rol Conductor 80% Unidades que ejercen Rol Técnico	% de capacitados	Registro de asistencia de las capacitaciones			X	<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> Unidades que ejercen roles técnicos
	7	Asignar los roles en el MINDEF para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública.	1	Documento	Documento emitido			X	<b>Responsable:</b> SG  <b>Involucrados:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional
	8	Identificación de los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en los procesos misionales y procesos de soportes requeridos para la entrega de sus productos	100%	% de procesos con identificación de contexto de riesgo	Informe			X	<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> DGPP

	9	Asistencias técnicas a las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad.	100%	% de unidades de organización que ejercen el rol técnico asistidas	Registro de participación de las asistencias técnicas			X		<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> UO
	10	Identificación de riesgos de corrupción y establecimiento de medidas de prevención y o mitigación en procesos misionales y de soporte.	8	Riesgo identificación	Informe				X	<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> UO
	11	Brindar asesoramiento a la máxima autoridad administrativa sobre la elaboración de la lista de sujetos obligados a presentar la DJI, así como su registro, actualización y cumplimiento oportuno en su presentación.	1 informe mensual	Número de Informes	Informe emitido	X	X	X	X	<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> DGRRH / DIRAB
	12	Informes mensuales sobre el uso de la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicio.	1 informe mensual	Número de Informes	Informe emitido	X	X	X	X	<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> DGRRH / DIRAB

# Componente 03

## Políticas de Integridad

13	Actualización de la Directiva de Reconocimientos del MINDEF, de acuerdo a lo establecido por la SIP.	1	Directiva	Resolución de aprobación			X		<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> SG / DGPP / OGAJ / DGRRHH
14	Adecuación de los instrumentos de gestión de Recursos Humanos del MINDEF a la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 053-2022-PCM y su modificatoria.	1	Informe	Informe emitido			X		<b>Responsable:</b> DGRRHH  <b>Involucrados:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional
15	Cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 31564 y su Reglamento.	1 informe mensual	N° de informes	Informe	X	X	X	X	<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> DGRRHH / DIRAB
16	Informes semestrales de veeduría, conforme a la Directiva N° 004-2024-PCM/SIP, Directiva para la participación de la UNFIN en calidad de veedora en los procesos de selección de personal.	2 informes	N° de informes	Informe emitido		X		X	<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> DGRRHH

<h1 style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Componente 04</h1> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Transparencia, datos abiertos y rendición de</p>	17	Identificación y publicación de los funcionarios públicos con capacidad de decisión, de conformidad con la Ley N° 28024 y su reglamento.	Publicaciones mensuales	Publicaciones	Reporte de publicación	X	X	X	X	<b>Responsable:</b> SG  <b>Involucrados:</b> DGRHH / UNFIN / OGPRPP
	18	Atención oportuna de solicitudes de acceso a la información pública recibidas en el MINDEF.	Informes mensuales	Informe	Informe emitido	X	X	X	X	<b>Responsable:</b> OAIP  <b>Involucrados:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional
	19	Supervisar y monitorear el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar.	4	Informes	Informe de seguimiento emitido	X	X	X	X	<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> OGTIE
	20	Informe sobre el monitoreo a la actualización del registro de visitas en línea y el módulo de registro de agendas oficiales en la Sede Central del MINDEF.	Informes mensuales	Documento	Informe de monitoreo emitido	X	X	X	X	<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> OGSP

# Componente 05

## Control interno, externo y auditoría

21	Presentar oportunamente los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno, conforme a las disposiciones de la Contraloría General de la República.	6	N° de entregables	Informe	X		X		<b>Responsable:</b> SG  <b>Involucrados:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional
22	Seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas por OCI, CGR y Sociedades de auditoría, identificadas en los Informes de Control Posterior.	1 informe semestral	N° de informes	Informe		X		X	<b>Responsable:</b> SG  <b>Involucrados:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional
23	Seguimiento a la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas de las situaciones adversas identificadas en los Informes de Control Simultáneo.	1 informe trimestral	N° de informes	Informe	X	X	X	X	<b>Responsable:</b> SG  <b>Involucrados:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional
24	Elaboración de normativa interna que regule el Sistema de Control Interno en el Ministerio de Defensa.	01 dispositivo normativo	Documento aprobado	Resolución			X		<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> SG / DGPP / OGAJ

# Componente 06

## Comunicación y capacitación

25	Desarrollar charlas y/o capacitaciones vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares durante el año evaluado.	3 capacitaciones	Capacitación	Reporte de asistencia		X	X	X	<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> OGPRPP
26	Incluir en el Plan de Desarrollo de Personas-PDP capacitaciones específicas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares durante el año evaluado.	2 acciones de capacitación incluidas en el PDP	PDP	Resolución de aprobación	X				<b>Responsable:</b> DGRRHH  <b>Involucrados:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional
27	Desarrollar acciones de difusión interna y externa orientados a generar una cultura de integridad.	2 difusiones internas y 2 difusiones externas por trimestre	Difusiones	Reporte	X	X	X	X	<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> OGPRPP
28	Incorporar contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad, conforme a las disposiciones de la Secretaría de Integridad Pública.	1 comunicación	1 documento	Informe que contenga el programa y el listado de participantes		X			<b>Responsable:</b> DGRRHH  <b>Involucrados:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional

# Componente 07

## Canal de Denuncias

	29	Incorporar en el Plan de Comunicación Interna o documento análogo acciones de difusión en materia de integridad.	3 acciones incorporadas en el Plan de Comunicación Interna o documento análogo	Plan o documento análogo	Documento de aprobación del Plan		X			<b>Responsable:</b> DGRRHH  <b>Involucrados:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional
Componente 07	30	Actualización de la directiva de atención de denuncias por actos de corrupción y otorgamiento de medidas de protección al denunciante.	01 dispositivo normativo aprobado	Documento aprobado	Resolución			X		<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> SG / DGPP / OGAJ
	31	Realizar acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.	6 difusiones internas y 6 externas	Difusiones	Reporte		X	X	X	<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> OGPRPP
	32	Seguimiento a la atención de las denuncias y medidas de protección al denunciante recibidas por el Ministerio de Defensa.	Informe mensual de seguimiento	Informe	Informe emitido	X	X	X	X	<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional

# Componente 08

Supervisión y monitoreo del modelo de integridad

33	Informe a la Máxima Autoridad Administrativa sobre la mejora de la incorporación de la función de integridad.	01 informe	Informe	Informe emitido			X		<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional
34	Encuesta en materia de integridad pública en el Ministerio de Defensa	01 encuesta	Encuesta realizada	Informe			X		<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> DGRRH
35	Elaboración del informe de capacidad operativa de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del MINDEF.	01 informe	Documento emitido	Informe		X			<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional
36	Realizar reuniones de coordinación y articulación con otras áreas de la entidad a fin de asegurar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.	3	Reunión	Acta	X	X	X		<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional

# Componente 09

Encargado del modelo de Integridad

37	Comunicar formalmente a todas las unidades de organización que la UNFIN brinda orientación y asistencia técnica sobre el Modelo de Integridad	4 comunicaciones	N° de comunicaciones	Comunicaciones emitidas		X	X		<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional
38	Asesoramiento a los funcionarios y/o servidores sobre temas específicos en materia de integridad.	3 asesorías	N° de asesorías brindadas	Informe emitido			X		<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional
39	Reportar monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad a la Alta Dirección	2 reportes	N° Informes y actas	Informes		X		X	<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <b>Involucrados:</b> SG
40	Elaborar la matriz de relacionamiento de los servidores de la UNFIN con las funciones prioritarias de la unidad.	1 matriz	Matriz	Matriz aprobada			X		<b>Responsable:</b> Unidad Funcional de Integridad Institucional